

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

CODIGO: POL-SF-001 VERSION: 02

FECHA: Octubre de 2022

KOMATSU Colombia S.A.S. está comprometida con garantizar la seguridad en cada uno de los procesos que conforman el Sistema de Gestión de la Seguridad de la cadena de suministro. Nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad cuenta con el respaldo de la Alta Dirección y su finalidad es la de aplicar las políticas relacionadas con la seguridad de la empresa y la cadena de suministro y gestionar los controles que permitan ser un marco de prevención y mitigación de amenazas y riesgos que comprenden: Lavado de activos y contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, tráfico de Sabotaje, Contrabando, Daño o Pérdida Ocasional, Intrusión, Hurto.

Lo anterior de conformidad con el análisis de riesgos de seguridad que le permite determinar una metodología para identificar y gestionar conjuntamente con las partes interesadas los controles adecuados para el fortalecimiento de la cadena de suministro.

La política de gestión de la seguridad en coherencia con las demás políticas organizacionales se determina en: Proteger los procesos, personas, instalaciones y la información de la Compañía a través de la implementación y mantenimiento de programas de seguridad de la cadena de suministro, comprometidos con la mejora continua del proceso de gestión de la seguridad y en concordancia con la legislación actual aplicable, los requisitos reglamentarios y estatutarios de la Compañía y otros requisitos suscritos en el desarrollo de su actividad comercial, para ello se asignarán los recursos financieros, tecnológicos y humano requeridos.

La actualización de esta política será responsabilidad del Líder OEA cuando exista un cambio en el proceso o en su defecto cada 2 años, y se dejará constancia de los cambios realizados. Su divulgación se realizará a través de la Intranet y página Web de la compañía logrando alcance con los empleados, contratistas, proveedores, clientes y demás partes interesadas.



Patricio Pereira Gerente General

VERSION	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
01	Agosto/2019	Se diseña la política.
02		Se adiciona el concepto de Financiamiento de la Proliferación de armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT). Se indica método de socialización con las partes interesadas.